

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados se ha dispuesto lo siguiente: Por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado: por parte. Por iniciada la acción que expresa, que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (arg Art. 70 CCC y Art. 693 del CPCC). Dése intervención al Asesor Letrado del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Oficiése a la Jefatura de Policía - Unidad Regional II a fin de que proceda a identificar dactiloscópicamente a la peticionante e informe al Tribunal si el mismo se encuentra prontuario bajo el nombre de Maldonado, Irma Beatriz y/o Maldonado, Sol Beatriz, indicando en tal caso si registra pedidos de captura y/o causas pendientes- A los mismos fines, oficiése al Registro Nacional de Reincidencia. Téngase presente la prueba ofrecida. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina". Fdo. Dra. Sauan (Secretaria) - Dra. Mondelli (Juez). Rosario, 28/03/2017. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

§ 45 318917 Abr. 3

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ta. Nominación de Rosario (Sta. Fe), Dra. Susana Gueiler, ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 10 de Febrero de 2017 Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que los demandados Eduardo Lisandro Paganini, Delia Mercedes Paganini, Eduardo Lisandro Paganini (h), Ernesto Martín Paganini, Lisandro Javier Paganini, Susana Elena Paganini, Carlos Paganini y Ruiz, María Paganini y Ruiz, María Elena Paganini y Ruiz, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado conforme edictos que se acompañan a fs. 140, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designese la audiencia para el día 15 de marzo de 2017 a las 9hs. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Firmado: Dra. Myrian Huljich, Secretaria. Dra. Susana Gueiler, Juez; Rosario, 15 de Marzo de 2017. No constando en autos constancias de edictos, para el sorteo de defensor de oficio designase nueva fecha de audiencia para el día 19 de Abril de 2017 a las 9hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales por el término de ley notificando el presente conjuntamente con el decreto de rebeldía de fecha 9 de Febrero de 2017 obrante a fs. 142. Firmado: Dra. Myrian Huljich, Secretaría. Dra. Susana Gueiler, Juez; dentro de los autos caratulados: PIACENTINI LETICIA c/PAGANINI EDUARDO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 218/14, en trámite por ante el Juzgado a su cargo.

§ 52,50 318873 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom de Rosario, en los autos caratulados RABOTNICOFF SARA EVA c/TRAVELLA MARIO LUCIO EUGENIO y Otros s/Ejecución de sentencia; N° 21-00761824-2, se ha dictado el siguiente decreto: Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte a mérito del poder especial obrante a fs. 2 de los autos principales. Por iniciada la acción que expresa, que tramitara por la vía del juicio sumarísimo. Emplácese a la parte demandada para que conteste la demanda y ofrezca prueba por el término y bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de Mario Lucio Eugenio Travella y de Noemí Ernesta Travella de Walter y Noemí Ernesta Travella para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Cumplimente la parte actora con lo ordenado por providencia de fs. 47 primera parte; Fdo. Dra. María Andrea Mondelli (Jueza) - Dra. Elvira Sauan (Secretaria). Rosario, 28/03/17. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

§ 33 318919 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 12° Nominación de Rosario, Dra. Agustina Filippini, en los Autos caratulados BANCO SANTANDER RIO SA c/ DÍAZ NATALIA AYELEN s/Demanda Ejecutiva, Expte 21-01485686-9, se hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución N° 4260, Rosario 26 de Diciembre de 2016. Y Vistos... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor Banco Santander Río, se haga integro cobro de la suma reclamada, pesos ciento veintidós mil cuatrocientos tres con 77/100 (\$ 122.413,77) con mas sus intereses como se explícita en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago e IVA correspondiente. 2) Imponer las costas a ala parte demandad 8art 251 CPCC 3) Regular los Honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber. Autos BANCO SANTANDER RIO SA c/DÍAZ NATALIA AYELEN s/Demanda Ejecutiva. Expte. 21-01485686-9. Fdo. Dra. Agustina Filippini y Dr. Fabián Bellizia, Juez.

§ 33 318961 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos SCJ SRL c/NICOLORICHE, MARIANA BELÉN Y JESSICA NICOLORICHE s/Juicio Ejecutivo; (Exp. CUIJ 21-02838200-3), mediante resolutorio 630 de fecha 13 de marzo de 2017, se ha dictado lo siguiente: Y Vistos....Y Considerando....Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor SCJ SRL se haga íntegro cobro de la suma reclamada, pesos ochenta mil con 00/100 (\$ 80.000.00) con más sus intereses como se explicitan en la parte considerativa de la presente, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. CPCC). 3) Regular los honorarios del profesional, oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez) - Dra. Agustina Filippini, (Secretaria). Rosario, 27 de marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 33 318864 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, en autos BANCO CREDICOOP CL c/SCARPA, SILVANA RITA y Otros s/Juicio Ejecutivo, Expte. 17/2016, se ha dispuesto: Rosario, 07/03/17. Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez en Suplencia), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). En consecuencia se hace saber que se ha declarado rebelde a las demandadas Silvina Rita Scarpa (D.N.I. 22951135) y Rita Noemí Belén (D.N.I. 10189369) prosiguiendo el juicio sin su representación. Rosario, 28/03/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 33 318865 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos LA SEGUNDA COOP LTDA DE SEGUROS c/ROMERO, FERNANDO ALBERTO y VELAZTIQUI, MARLENE ELIZABETH s/Ejecución Hipotecaria; (Expte: 398/14), por decreto de fecha 26/04/14 y de conformidad a lo previsto por el Art. 511 CPCC se tiene por promovida ejecución hipotecaria respecto al inmueble Matrícula 3647/2, Dpto. Pilcomayo (9), Legajo N° 561 denominado como Unidad Funcional N° 2, ubicado en la ciudad de Clorinda Dpto. Pilcomayo, Provincia de Formosa, cuyo demás datos obran en autos. Por decreto de fecha 26/02/15 se ordena citar al deudor y terceros adquirentes si los hubiere a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacida, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco días, en cinco veces, a fin que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 218.263,20, más sus intereses y costas estimados provisoriamente en \$ 65.478 96 - u oponga excepción legítima bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, sin perjuicio de la notificación por cédula. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 135 318878 Abr. 3 Abr. 7

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, hace saber que en autos: RAMOS, DAMIÁN ROBERTO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02871957-1 se ha dictado la Resolución Nro. 319 de fecha 10 de Marzo de 2017 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Damián Roberto Ramos, D.N.I. N° 22.764.794, con domicilio real en calle Santa María De Oro 1504 de Villa Gobernador Gálvez. 2) Tener por constituido domicilio procesal en el de calle Balcarce 1505 piso 4 "A" de esta ciudad. 3) Oficiarse a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 4) Oficiarse a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Nacional del Automotor, Registro de Procesos Universales y Registro Público de Comercio). 5) Oficiarse al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 6) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 8) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 9) Oficiarse a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura. 10) Oficiarse a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeroportuaria y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 11) Precédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Perito Enajenador, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 12) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 13) Diferir la designación de fechas de vencimiento del periodo de verificación y de presentación de los informes individual y general hasta tanto el síndico acepte el cargo y designe días y horario de atención. 14) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. Oficiarse a los Juzgados para hacer saber la presente a los fines previstos en los Arts. 21; 132 y 133 L.C.Q. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb, Juez; Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Rosario, 28 de Marzo de 2017.

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados: ROCCA ALICIA ROMULA y Otros c/FAUVETY CARLOS y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 21.01434177-0 (719/2005), se ha resuelto lo siguiente: N° 875. Rosario, 17 de Abril de 2008. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la acción de usucapión promovida en autos, declarando en consecuencia adquirido el bien inmueble: Un lote de terreno situado en el Distrito Pinero, zona rural, empadronado como Polígono A, Parcela 24 Partida 16-10-00-345041/0000, ubicado a los 237,50 metros de la esquina formada por dos calles públicas hacia el este, compuesto su lado AB de frente al Norte, de 29,80 metros. Del Vértice B sale una línea hacia el Sur y hasta el vértice C con un largo CB igual a 50 metros, formando en B un ángulo de 90 grados. De éste vértice C, parte una pequeña fracción hacia el Este llamada CD de 0,65 metros de largo y de éste vértice D parte otra fracción hacia el Sur llamada de igual a 49,45 metros; formando en el vértice C un ángulo de 270 grados y en el ángulo D un ángulo de 90 grados. Del vértice E parte otra línea hacia el vértice F, hacia el Oeste; con un largo FE igual a 30,40 metros, formando en el vértice E un ángulo de 90 grados.- Norte sale una línea hasta el vértice A; cerrando la figura con un largo total de FA igual a 99,45 metros de largo; formando en el vértice F un ángulo de 90 grados 1 minuto, 45 segundos. Y en el vértice A forma un ángulo de 89 grados 58 minutos 15 segundos. El Polígono total ABCDEFA encierra una superficie de Dos Mil Novecientos noventa y tres, con 27 metros cuadrados; lindando ^1 Norte con calle Pública, al Este con Honorio y María V Sanabria y Pablo Mazzúfero, al Sur con calle Pública y al Oeste con Armando Ferrarolo. El inmueble descripto está comprendido dentro de una mayor área inscripto el dominio al Tomo 53 P, Folio 848 v. Nro. 18.670, Departamento Rosario. Se encuentra empadronado y le corresponde el siguiente Nro. de Partida 16-10-00-345041/0000-5, en virtud de la quieta, pública, y pacífica posesión de los mismos y por el término de veinte años, por parte de las actoras animus domini, Alicia Rómula Rocca y Blanca Doris Rocca a quienes, previo cumplimiento de los recaudos de ley, se les otorgará el título supletorio respectivo, librándose el despacho pertinente ante el Registro General Rosario; 2) Imponiendo las costas a la actora; 3) Difiriendo la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se acompañe avalúo fiscal del inmueble objeto de la litis correspondiente al año en curso. Cópiese, insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Dra. Delia Matilde Giles, Juez."// "N° 3162. Rosario, 17 de Noviembre de 2010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Rechazar la caducidad de la instancia, con costas (art. 251 CPCC). Insértese y hágase saber. FDO. Sergio Antonio González, Secretario. Delia M. Giles, Juez." Publíquense por el término de tres días. Fdo.: Dr. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 17 de Marzo de 2017.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados MARTY. LUCIANO s/Concurso preventivo - Hoy quiebra indirecta; CUIJ N° 21-02846939-7: mediante Resolución Nro. 677 de fecha 23/03/2017, se ha declarado la quiebra del Sr. Marty, Luciano, DNI 24.801.840, con domicilio en calle Italia N° 4125 de Rosario. 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos. 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiarse. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. Entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de ésta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el art. 132 de la Ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinentes. 10) Hacer saber a la fallida que solo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 107 ss. Y concds. De la ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y MUNICIPALIDAD DE ROSARTO. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. De la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Precédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora fijándose fecha de sorteo de martillero para el día 20 de marzo de 2008, a las 10:00hs. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese y hágase saber. Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dra. Porrez, Secretaria.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación Rosario, Dra. Verónica Gottlieb (Jueza) y dentro de los autos "ARCE, NILDA AZUCENA C/ SALVATIERRA, ALDO MANUEL y Otros s/Simulación" Cuij 21-02863737-0, se ha dictado: Rosario, 29 de Agosto de 2016. AUTOS Y Vistos: por presentados, domiciliados y a mérito del poder indicado que deberá acompañar en un plazo de 20 días, otórgasele la participación legal -que corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprimase

a los presentes el trámite del juicio ordinario. Cítese a los demandados Aldo Manuel Salvatierra; Carolina María del Carmen Salvatierra y Augusto Manuel Salvatierra a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley A lo demás, oportunamente. Bajo fianza que deberá ofrecer y se extenderá en legal forma por ante la Actuaría acreditando encontrarse libre inhibición, trábese embargo sobre los inmuebles propiedad de la demanda, hasta cubrir la suma de \$ 50.000 con más la de \$ 15.000 en concepto de intereses y costas provisoriamente estimadas. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo: Jessica Cinalli (Secretaria); Verónica Gotlieb (Juez). Rosario, 23 de Marzo de 2017. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 52,50 318894 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación, Dr. Néstor Osvaldo García, se hace saber que en autos: GLOBAL GROUP S.A. s/Quiebra - hoy conversión en concurso preventivo; Expte. CUIJ 21-02838126-0 por Auto Nro. 339 de fecha 21 de Febrero de 2017, aclarado por Auto Nro. 442 de fecha 3 de Marzo de 2017 se ha prorrogado el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 28 de Abril de 2017, debiendo celebrarse la audiencia informativa el día 21 de Abril de 2017 a las 9.30 hs. Los autos referidos fueron firmados por el Dr. Néstor O. García (Juez) y por la Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 28 de marzo de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretaria.

\$ 262,50 318976 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados BANCO CREDICOOP CL c/LAS TEJAS ROSARIO SRL s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 21-02847071-9, se cita, llama y emplaza a la parte demandada, Las Tejas Rosario S.R.L., CUIT N° 30-71135292-5 por el término de tres días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dictase la Rebeldía. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario. Rosario, 27 de Marzo de 2017.

\$ 33 318963 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados ALBA, SANDRA FABIANA s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-01397042-1: mediante Resolución Nro. 3385 de fecha 29/09/2014, se ha declarado la finalización del concurso preventivo de la Sra. Alba, Sandra Fabiana en los términos del Art. 59 de la LCQ y se dispuso tener por concluida la tarea de la Sindicatura ejercida por la CPN Silvana B. Vescio. Carla V. Gussoni Porrez, secretaria.

\$ 33 318952 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados GRASSO, HUGO RAULO s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-01395273-3: mediante Resolución Nro. 376 de fecha 24/02/2017, se ha declarado la finalización del concurso preventivo del Sr. Hugo Raúl Grasso en los términos del Art. 59 de la LCQ y se dispuso tener por concluida la tarea de la Sindicatura ejercida por la CPN María Silvana Damiani. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

\$ 33 318951 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Duclos, Ricardo Daniel (DNI 12.804.459) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: DUCLOS, RICARDO DANIEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02877508-0). Rosario, 23/03/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 318872 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Nacello, María Carmen (d.u. 3.066.599) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: NACELLO, MARÍA CARMEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02874194-1). Rosario, 23/03/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 318871 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Luchetta Adela (DNI 5.532.979), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: LUCHETTA ADELA s/Sucesorio; Expte. N° 30/2017. Rosario, 27/03/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 318870 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaria de la Dra. Gabriela Cossovich, (firmado por Juez en Suplencia: Dra. Maria Mondelli) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Valero, Andrés José (DNI 6.058.994), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: VALERO ANDRÉS JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 654/2016). Rosario, 27/03/2017. Dra. Sedita, Secretaria.

§ 45 318868 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Constante, L.E. Nro 3.693.019 y Sra. Elena Galuppi, L.C Nro 0.741.799, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. (Expte. N° 585/16). Rosario, 28 de Marzo de 2017. Dra. Daniela Jaime (Secretaria).

§ 45 318882 Abr. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, (firmado por Juez en Suplencia: Dr. Marcelo Quaglia) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante don Ojeda Lucio (DNI 2.133.569), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Autos: OJEDA LUCIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 677/1985). Rosario, 27/03/2017.

§ 45 318866 Abr. 3 Abr. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6a Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor García, Secretaría de la Dra. María Belén Baclini, cita a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Orlando Zumbo a este Juzgado a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos: ZUMBO ORLANDO s/Sucesión; Expte. N° 21-02874168-2. Rosario, 21 de Marzo de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 45 318890 Abr. 3 Abr. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Amelia Marina Aisa y Alfredo Raúl Aisa, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados AISA, AMELIA MARINA y Otro s/Sucesorio; CUIJ 21-02872388-9, que tramitan por ante este Juzgado. Rosario, 10 de Marzo de 2017.

Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 318987 Abr. 3 Abr. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don FIGALLO, MARÍA ELSA por el término de diez días para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 2 de Marzo de 2017.

\$ 45 318863 Abr. 3 Abr. 18

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que BEATRIZ ROCA, LC N° 5.520.379 y SIMÓN ROCA, DNI N° 4.675.373 fallecieron el día 15/05/2012 y el 17/03/2016 respectivamente, y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. Roca Simón y otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-02862621-2. Secretaria, Rosario, 23 de Marzo de 2012. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 318979 Abr. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gotlieb Verónica (Juez), dentro de los autos caratulados NOVILLO VELIS DOMINGA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02870166-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Novillo Velis Dominga (DNI 2.312.107), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Dra. Cinalli, Secretaria.

\$ 45 318893 Abr. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, en los autos CELIZ ENRIQUE EDUARDO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02875140-8) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Celiz Enrique Eduardo, L.E. 6.173.791, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Alfredo Farias, Secretaria; Dr. Iván Kvasina (Juez). Rosario, 13 de Marzo de 2017.

\$ 45 318988 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA NOEMI RAVIZZINI (DNI 4.954.936) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 27 de Marzo de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 318875 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARÍA ROSA LUPI (DNI 9.969.847), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 27 de Marzo de 2017. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 45 318876 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PARLANTE ESTEBAN RAÚL MARÍA, DNI 13169564, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

§ 45 318915 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OERNAS RICARDO ALBERTO, DNI 5959386, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

§ 45 318914 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BONACCI ROBERTO LUIS, DNI 4678110, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

§ 45 318913 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PARMA CLELIA AURORA, DNI 3065050, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

§ 45 318912 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ACURSO JOSE EDUARDO, DNI 8412645, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

§ 45 318911 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NARDI GUSTAVO DANIEL, DNI 10594818, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

§ 45 318910 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MONTI ELSA CATALINA DOMINGA, DNI 6117471, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

\$ 45 318908 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINET EDGARDO RUBEN, DNI 6350547, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

\$ 45 318907 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GUFFANTI RUFINO RICARDO, DNI 2295329, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL, (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 28/03/2017. Araceli N. Stefanelli secretaria subrogante.

\$ 45 318905 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de SAEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO, DNI Nº 93.943.203, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-028666829-2). Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 318861 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de STROPPA, MARIA CECILIA, DNI Nº 3.962.313, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02870967-3). Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 318862 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de TELLO, FERNANDO ARMANDO, DNI Nº 5.997.381, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-028660932-6). Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 318867 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BLECHMAN, BERTA, DNI N° 1.439.368, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02876963-3). Rosario, 27 de Marzo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

§ 45 318869 Abr. 3

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados MENDOZA, SELUSTIANO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02860657-2 (315/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Selustiano Mendoza, D.N.I. N° 6.037.389, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318978 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados ARBERT, HERNEN ARIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02876182-9 (130/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Hernán Ariel Arbert, D.N.I. N° 29.902.285, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318977 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados CORSO, ESTEBAN CARMEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02874823-7 (51/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Estebán Carmen Corso, D.N.I. N° 7.841.483, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318975 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados ZELKO, ROBERTO OSCAR s/Sucesorio; Expte. N° 21-02876299-9 (138/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Roberto Oscar Zelko, D.N.I. N° 10.778.271, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318974 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados CATENA, EDGARDO RUBEN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02869826-4 (1098/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Edgardo Rubén Catena, D.N.I. N° 6.003.184, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318972 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados RECOARA, ANGELA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02877090-9 (188/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Angela María Recoara, D.N.I. N° 5.883.919, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318971 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados DI MARCO, ALBINO ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 21-02875086-9 (65/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Albino Angel Di Marco, D.N.I. N° 6.074.532, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318969 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados PERINO BLANCA CRISTINA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02870771-9 (1158/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Blanca Cristina Perino, D.N.I. N° 4.826.246, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318966 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados BICHARA, ANDREA CECILIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02876524-7 (153/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Andrea Cecilia Bichara, D.N.I. N° 22.105.835, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

§ 45 318965 Abr. 3 Abr. 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi (Juez) y Secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, se cita por este medio a la Sra. FREDRIKSSON DE BLUM LUCRECIA SUSANA y/o Sucesores y/o quienes se consideren con derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados PALACIOS ROSA C/ FREDRIKSSON DE BLUM LUCRECIA SUSANA S/PRESCRIPCIÓN ADQUISETIVA; (EXPTE. 1184/2015), Se ha dispuesto lo siguiente: Firmat, 06 de Octubre de 2015. Por presentada con domicilio legal constituido, a mérito del Poder Especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de Prescripción Adquisitiva, la que tramitará por el procedimiento ordinario. Emplácese al demandado y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente, para comparecer a estar a derecho por el término de ley, notificándoselos mediante edicto que se publicaran en el BOLETIN FICIAL y Tablero del tribunal. Dése intervención a Fiscalía. Téngase presente la prueba ofrecida. Recábese los informes de ley, oficiándose. Acompañe plano de mensura (artículo 24 inc. b Ley N° 14.159) para información posesoria aprobado por Dirección Catastro. A lo demás oportunamente. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. (Expte. N° 1184/15) Firmado: Dra. Sylvia Pozzi (Juez) - Dra. Laura Barco (Secretaria).

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Circuito Judicial N° 12 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Viviana B. Bravo, Juez (en suplencia), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE OLIVEROS c/SUCESORES de DEL FRADE DE VIÑAS, JOSEFA BIENVENIDA y Otros s/Apremio Fiscal; (Expte. 462/16), se ha dispuesto hacer saber a los herederos y/o legatarios de la Sra. Josefa Bienvenida del Frade de Viñas, argentina, nacida el 11 de Marzo de 1925, casada en primeras nupcias con Abelardo Viñas, de los siguientes decretos: T° 98, F° 348, N° 1698. San Lorenzo, 03 de Agosto de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia certificada acompaña. Otórguese la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066 mod. Ley 7118). Cítese de remate a la parte accionada con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ocho (8) días, se llevará adelante la ejecución en su contra. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre el inmueble propiedad del demandado inscripto el dominio al tomo 143, Folio 487, N° 172448 Dto. Iriondo, por la suma de pesos SIETE MIL CUARENTA Y SIETE. (\$ 7.047) en concepto de capital, con mas la suma de pesos DOS MIL CIENTO DIEZ (\$ 2.110) estimados para intereses y costas futuras, librándose el despacho correspondiente o sus efectos. Agréguese a autos copia certificada de deudas. Acompañé original para ser reservado en Secretaría. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaria. Notifíquese por cédula. Insértese, dése copia y hágase saber; Y San Lorenzo, 9/2/17. Hágase saber el Juez que va a entender Notifíquese por cédula en el domicilio real. Art 62 inc. 3 CPCC". Todo ello en conformidad a lo preceptuado en el Art. 28 de la Ley 5066. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Marzo de 2017. Dra. Bernardelli, Secretaria.

S/C 318967 Abr. 3 Abr. 5

VILLA CONSTITUCIÓN

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados FIORE MARIA GRACIA s/Sucesión; Expte. N° 903/16, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, y/o legatarios de Fiore María Gracia, DNI N° 12.397.852, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 13 de Marzo de 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 318721 Abr. 3 Abr. 18

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SALINA, LORENZO, DNI 7.644.050, por treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 333/16. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 318719 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados LIBERA PEDRO EDUARDO s/Sucesión; Expte. N° 895/16, se cita a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, y/o legatarios de Libera Pedro Eduardo, DNI N° 6.089.488 por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 13 de Marzo de 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 45 318722 Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados VECCHIATO - AGNESE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 711/2016, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Agnese, Elsa Raquel, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 13 de Marzo 2017. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

§ 45 318723 Abr. 3 Abr. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari dentro de los autos caratulados ALCONCHEL GERARDO RAMÓN s/Sucesión; (Expte. N° 742/2016), cita a los herederos acreedores y/o legatarios de Gerardo Ramón Alconchel, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 7 de Febrero de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

§ 45 318727 Abr. 3 Abr. 18

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, dentro de los autos caratulados GIGLIO PEDRO s/Sucesión; (Expte. N° 609/2016), cita a los herederos acreedores y/o legatarios de Pedro Goglio, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. 1 de Marzo de 2017. Mauro R. Bonato, secretario.

§ 45 318725 Abr. 3 Abr. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la Novena Nominación de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria Subrogante, Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores legatarios del causante doña Sánchez Nilda Teresa, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos SÁNCHEZ NILDA TERESA s/Sucesorio; (Expte. 99/17). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, Rufino, 20 de Marzo de 2017. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

§ 45 318774 Abr. 3 Abr. 7

MELINCUÉ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados RESSIO, NORBERTO ENRIQUE s/Sucesión; Expte. Nro. 7/17, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ressio, Norberto Enrique DNI N° 6.080.201, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Melincué, 22 de Febrero 2017. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 316827 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 8 de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Juez Subrogante, el Secretario que suscribe, Dr. Leandro Carozzo, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/LESCANO, MABEL GRACIELA s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 61/15) se ha dictado lo siguiente: N° 55. Melincué, 03 de Febrero de 2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Mabel Graciela Lescano, hasta que la actora se haga integro pago del capital reclamado, de Pesos Ocho Mil Setecientos Treinta y Seis \$ 8.736,00 con mas un interés desde la mora hasta el día del efectivo pago, a razón de la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos a treinta días, sin capitalizar, y las costas. A la regulación de honorarios, oportunamente. Insértese, hágase saber, dése copia y repóngase. Insértese y hágase saber. Melincué, 16 de Marzo de 2017. Fdo. Dra. Analía Irrazabal, Juez, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo.

\$ 186 318740 Abr. 3 Abr. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Laboral de Venado Tuerto a cargo del Dr. Jorge Enrique Verna (Juez), Secretaría de la Dra. Ana Clara Grabowski, en los autos caratulados: CAMINOS OSCAR JAVIER c/OLIVIERI HORACIO E. s/Demanda Laboral; (Expte. N° 779/2011), se ha dispuesto hacer saber al demandado Sr. Olivieri Horacio Raúl, D.N.I 13.528.391 Estanislao López N° 242 de la localidad de Chovet, Provincia de Santa Fe, que deberá comparecer dentro del término de tres (3) días a estar a derecho, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde en los términos del C.P.C.C.- A continuación se transcribe el decreto que lo ordena en su parte pertinente: Venado Tuerto, 02 de Febrero de 2017. Proveyendo el escrito cargo Nro. 074 - 2017-02-16:...Atento lo expresado, cítese y emplácese al demandado mediante edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del C.P.C.C.- Notifíquese. (Expte. N°: 779-año 2011) Fdo. Dr. Jorge Enrique Verna (Juez) - Dra. Ana Clara Grabowski (Secretaria). El presente edicto deberá publicarse por el término de tres (3) días, sin cargo, atento lo dispuesto por el art. 19 de C.P.L. Venado Tuerto, Febrero de 2017. Dra. Grabowski, Secretaria.

S/C 318886 Abr. 3 Abr. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico Bertrán-, Juez, y Secretaria del Dr. Walter Bournot, se hace saber que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/OJEA MARCELO DAMIÁN s/Demanda ejecutiva" (Expte. N° 93/15) en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 3 de Marzo de 2017.- Proveyendo cargo N° 1525/17: Téngase presente.- Cítese y emplácese a la demandada mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por tres veces, a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación,

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese, Expte. N° 93/15) - Dr. Walter Bournot, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 9 de Marzo de 2017.

§ 33 318847 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición del Señor Juez de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria, dentro de los autos caratulados "GARCÍA, EDUARDO CARMEN c/ CORREA, VIVIANA NOELIA s/Transferencia automotor" (Expte. 306/2015); se notifica de la siguiente sentencia obrante a fs. 100 a 103: Venado Tuerto, 8 de febrero de 2017. N° 52. Y VISTOS:... DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la demanda, condenando a la demandada Sra. Viviana Noelia Correa a transferir el dominio del vehículo denunciado en autos, dentro del término de diez (10) días, bajo apercibimiento que -de no hacerlo- lo hará la Suscripta a su nombre, previo pago de aportes de Ley. 2) Costas a la actora de manera provisoria en relación a los honorarios del letrado compareciente defensor ad Hoc, atento los fundamentos expuestos. 3) A la regulación de honorarios, previo que se acompañen las constancias vigentes de inscripción ante la AFIP. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Firmado: Dra. María Celeste Rosso, Juez; Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 20 de Marzo de 2017. Dra. Chaparro, Secretaria.

§ 53 318823 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Federico G. Bertram, Secretaría a cargo del Dr. A. WALTER BOURNOT, en los autos caratulados "RAMÍREZ ELEUTERIA Y GHIRARDI ARMANDO JOSÉ s/Sucesiones" (Expte. N° 124/año 2016) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, doña Eleuteria Ramírez, L.C. 2.942.939 y don Armando José Ghirardi, D.N.I. 6.117.046, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 23 de Marzo de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

§ 45 318888 Abr. 3 Abr. 7

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación, a cargo de Dr. Federico Bertram, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot en autos caratulados: CAMARASA CLOTILDE R. s/Declaratoria de herederos - (Expte N° 962/2016) se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de doña Clotilde Ramona Ethel Camarasa, de apellido materno Casagrande - (DNI N° F 5.434.596) para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 22 de Marzo de 2017. Dr. Bournot, Secretario.

§ 45 318934 Abr. 3 Abr. 7
